

## Términos de Referencia

### I. Información de la posición

**Título de la consultoría:** Consultoría de apoyo y asesoría en programación y desarrollo de herramientas informáticas para la gestión de información corporativa.

**Contrato:** SSA  
**Lugar:** Bogotá  
**Duración:** 5 meses

### II. Contexto organizacional

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas trabaja para eliminar todas las formas de discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y en la seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y de transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.

ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Agenda Global de Desarrollo Sostenible 2030, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, en concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y en el sostenimiento de la paz.

### III. Antecedentes

ONU Mujeres trabaja para que la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas, y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.

Bajo esta agenda global de desarrollo, los derechos de las mujeres y las niñas han quedado reflejados de manera contundente, a través de un objetivo específico referido a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, además de una sólida transversalización del enfoque de género en las metas e indicadores de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los medios para su implementación, seguimiento y revisión, y en las asociaciones globales para su financiación. Por primera vez, la igualdad de género es central al desarrollo en su

triple dimensión: económica, social y ambiental. La agenda 2030, plantea además el abordaje de diferentes aspectos estructurales ligados con la igualdad de género, como la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, la erradicación de leyes discriminatorias contra las mujeres y la participación plena de las mujeres en la toma de decisiones, así como el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. No obstante, también establece retos, entre ellos, la necesidad de un marco de monitoreo robusto, el cual requiere de inversiones significativas en estadísticas de género.

Al respecto, ONU Mujeres implementa una estrategia de estadísticas que cuenta como su eje principal de trabajo el programa global denominado “Las Mujeres Cuentan”, con la finalidad de mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y la utilización de las estadísticas de género en el diseño de las políticas, el activismo y la rendición de cuentas con el propósito de contribuir a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La estrategia de estadísticas se inserta en el trabajo del área de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME). El área de PME está a cargo de los ejercicios de PME corporativos y de los proyectos; además, incluye una estrategia de estadísticas y de gestión de información, así como una secretaría de fondos concursables para sociedad civil. Muchas de las acciones del área se realizan en articulación y apoyo a la implementación de la estrategia territorial de la agencia.

En el marco de las acciones de gestión de información, y con la finalidad de optimizar los reportes de información y la utilización de datos para la toma de decisiones a nivel corporativo y programático, se requiere contar con un perfil profesional para robustecer la gestión de datos y de información, partiendo de intervenciones enfocadas en robustecer herramientas informáticas corporativas que están actualmente disponibles, así como en proponer, estructurar y desarrollar propuestas complementarias que consoliden las capacidades de la oficina en materia de recolección, de procesamiento y de visualización de datos del nivel corporativo y programático.

#### **IV. Objetivos de la consultoría**

Fortalecer la gestión corporativa de datos y de información, partiendo de intervenciones enfocadas en robustecer herramientas informáticas corporativas que están actualmente disponibles, así como en proponer, estructurar y desarrollar propuestas complementarias que consoliden las capacidades de la oficina en materia de recolección, de procesamiento y de visualización de datos.

#### **V. Actividades y responsabilidades esperadas**

El(la) consultor(a) será responsable de realizar las actividades que se señalan y se describen a continuación:

1. Desarrollar herramientas de visualización de la información vinculada con los indicadores y con los objetivos corporativos y programáticos con base en los diagnósticos desarrollados sobre las herramientas disponibles en uso en la oficina y con los avances previos en su programación.
2. Identificar y caracterizar fuentes de información con sus respectivas bases de datos que puedan alimentar las herramientas informáticas de la oficina, con la finalidad que bajo un proceso de actualización dichas herramientas puedan proveer datos desde una perspectiva de respuesta diferenciada por territorio, sexo, género, grupos etarios, étnicos y condición de discapacidad, apoyando la toma de decisiones, así como la preparación de notas o de propuesta para la movilización de recursos.

3. Realizar una evaluación del diseño de visualización sobre todas las herramientas informáticas disponibles actualmente en la oficina para la gestión de información, analizando la experiencia de usuario, el desarrollo de visualización, la efectividad de respuesta, la articulación entre herramientas ya desarrolladas, el flujo de información, el mecanismo de actualización y los instrumentos de captura de datos, entre otros.
4. Desarrollar los ajustes y mejoras que sean requeridos respecto a las herramientas informáticas actuales de la oficina para la gestión de información, según los modelos desarrollados en fases anteriores, apegándose a las disposiciones proporcionadas por la oficina frente al uso y la seguridad de la información.
5. Estructurar y desarrollar propuestas complementarias en función de las herramientas informáticas de gestión de información, asegurándose que consoliden las capacidades de la oficina en materia de recolección, de procesamiento y de visualización de datos. Esta acción deberá considerar, por ejemplo, el proceso de automatización de ciertos reportes sobre datos que faciliten el desarrollo de informes donantes u otras plataformas de reportes.
6. Orientar y apoyar en función de las herramientas informáticas de gestión de datos y de las propuestas complementarias desarrolladas, la realización de productos de conocimiento en función de los requerimientos que se tengan de las áreas programáticas de la oficina, lo cual implicará la coordinación con dichas áreas, partiendo de las indicaciones recibidas por la supervisión del contrato.
7. Brindar soporte técnico para la realización de ajustes a las herramientas desarrolladas en el marco de la consultoría y desarrolladas previamente que sean básicas para el reporte de datos.
8. Participar en las reuniones que sean convocadas para definir, coordinar y/o validar aspectos claves para el buen desarrollo de los procesos y de los productos definidos, y coordinarse con otras iniciativas similares para el cumplimiento de los objetivos previstos para las distintas líneas de intervención.

## VI. Productos esperados

En el marco de las actividades propuestas, el(la) consultor(a) será responsable de presentar los productos que se señalan a continuación:

- **Producto No. 1:** Documento que contenga el diseño de visualización de datos, de acuerdo con las necesidades de la oficina y las herramientas informáticas disponibles actualmente en para la gestión de información (KOBO, power-BI, STATA), incluyendo el planteamiento y el desarrollo descriptivo de las propuestas de ajustes que sean requeridos en diseño a las herramientas en uso actualmente (30 días después de la firma del contrato). Pago 20%
- **Producto No. 2:** Plataformas actualizadas de gestión de información según prioridades y alcances definidos de manera conjunta. Se espera el ajuste de cuatro (4) herramientas (plataforma de visualización de datos corporativos, visualizadores de datos de proyectos 3) y el ajuste correspondiente a los manuales de usuario de acuerdo con los ajustes (90 días después de la firma del contrato). Pago 40%

- **Producto No. 3:** Herramientas complementarias (2) a las disponibles actualmente en la oficina para la gestión de información, debidamente estructuradas y desarrolladas, con manuales de usuario, según alcances definidos de manera conjunta, respondiendo a principios de efectividad y de complementariedad entre herramientas. (150 días después de la firma del contrato). Pago 40%

## VII. Remuneración y forma de pago

100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.

ONU Mujeres no otorga anticipos.

## VIII. Supervisión de la consultoría y otros acuerdos

Para el buen desarrollo de la consultoría, ONU Mujeres presentará a el/la Consultor(a) los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.

La supervisión de la consultoría será realizada por la Profesional de Planeación, Monitoreo y Evaluación del Proyecto “Prevention and assistance on violence against women in the bajo cauca antioqueño region and in the and the district of Tumaco in the department of Nariño” y por el Coordinador de la Estrategia en Estadísticas de Género de ONU Mujeres.

La presentación de informes deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.

La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos. El/la consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.

El/la consultor/a se compromete a mantener completa confidencialidad de los productos desarrollados en el marco de la consultoría.

Si se requieren viajes (y no contemplados en los términos de referencia) y son requeridos por ONU Mujeres, bajo acuerdo previo; las noches de DSA y los terminal expenses serán pagadas de acuerdo a la tabla de DSA del Sistema de Naciones Unidas.

La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.

Para el desarrollo de todas las consultorías la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora <https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521>

La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.

De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica.

En ONU Mujeres asumimos el compromiso de crear un entorno diverso e inclusivo de respeto mutuo. ONU Mujeres contrata, emplea, capacita, compensa y promueve sin discriminar por motivos de raza, religión, color, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, capacidad, origen nacional o cualquier otra condición contemplada en la ley. Todos los empleos se deciden en función de las aptitudes, la competencia, la integridad y las necesidades de la organización.

Si necesita algún tipo de adaptación razonable para participar en el proceso de reclutamiento y selección, incluya esta información en su candidatura.

ONU Mujeres tiene una política de tolerancia cero frente a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres, que incluyen la explotación y abusos sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Las candidatas y los candidatos seleccionados/os deberán respetar las políticas y los procedimientos de ONU Mujeres y las normas de conducta exigidas al personal de la organización, por lo que se someterán a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. (La verificación de antecedentes incluirá la comprobación de las credenciales académicas y el historial de empleo. Es posible que las candidatas y los candidatos seleccionados/os deban proporcionar información adicional para realizar una verificación de antecedentes).

Las personas de grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad son igualmente incentivadas a postularse.

Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad.

## **IX. Competencias**

### **Valores y principios corporativos:**

- Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.
- Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.
- Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.

### **Competencias corporativas**

- Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género
- Responsabilidad
- Solución creativa de problemas
- Comunicación efectiva
- Colaboración incluyente
- Compromiso con Contrapartes
- Liderazgo y ejemplo.

Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de ONU Mujeres:

<https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-values-and-competencies-framework-es.pdf?la=es&vs=5414>

## **X. Requerimientos**

<b>Educación:</b>	Título profesional en ciencias de la información, ingeniería de sistemas, análisis de data y especialización/ maestría en estadística, data science, programación, gestión de información, entre otras relacionadas con el cargo.
<b>Experiencia:</b>	Experiencia mínima de seis (6) años en cargos relacionados con gestión de información, desarrollo de herramientas informáticas, análisis de datos y mantenimiento de sistemas de información.  Se considera una ventaja experiencia de trabajo en el SNU y en la arquitectura humanitaria en Colombia. Se considera una ventaja el conocimiento previo del enfoque de género o experiencias relacionadas con el mandato de ONU Mujeres
<b>Lenguaje Requerido:</b>	Español

**XI. Metodología de evaluación**

Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)

- La cual consiste en:
- Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente enlace: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).
  - Propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría que incluya: enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades. (Máximo 4 hojas).

Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes

Se elegirá el/la consultor(a) que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
Formato P11/experiencia	30%
Propuesta técnica	30%
Entrevista	40%
TOTAL	100%



Los criterios de calificación deben ser detallados.		
<b>ETAPA 1</b>	<b>Evaluación de Formato P11 "Experiencia"</b>	En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a <b>CALIFICACIONES Y REQUISITOS</b> y <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA</b>
En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección.		
<b>REQUERIMIENTO</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>Educación:</b>	Título profesional en ciencias de la información, ingeniería de sistemas, análisis de data y especialización/ maestría en estadística, data science, programación, gestión de información, entre otras relacionadas con el cargo.	<b>25 pts</b>
<b>Experiencia:</b>	Experiencia mínima de seis (6) años en cargos relacionados con gestión de información, desarrollo de herramientas informáticas, análisis de datos y mantenimiento de sistemas de información.  Se considera una ventaja experiencia de trabajo en el SNU y en la arquitectura humanitaria en Colombia. Se considera una ventaja el conocimiento previo del enfoque degénero o experiencias relacionadas con el mandato de ONU Mujeres	<b>35 Pts</b>
<b>TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES</b>		<b>60 PTS</b>
<i>MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA/ENTREVISTA</i>		<b>42 PTS</b>
<i>Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener <b>mínimo el 70%</b> del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1</i>		
<b>ETAPA 2</b>	<b>Evaluación de propuesta técnica o entrevista</b>	En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica
<b>REQUERIMIENTO</b>		<b>PUNTAJE</b>
Entrevista, criterios a evaluar:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos sobre la incorporación del enfoque de género en la producción estadística y recolección, análisis, uso y difusión de datos.</li> <li>- Conocimiento sobre estrategias de visualización de datos para incidencia y reportes.</li> </ul>		<b>40 pts</b>
<b>TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES</b>		<b>100 PTS</b>



## I. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrarse a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.